

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 8.681/1976 · 1976

DECRETO-LEY 8681/1976

Boletín Oficial, 30 de diciembre de 1976 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 8681/1976

DECRETO-LEY 8681/76

Derogando la Ley 8531.

LA PLATA, 20 de DICIEMBRE de 1976.

VISTO lo actuado en el expediente 2.100-51.698/975, y la autorización otorgada mediante la Instrucción 1/976, artículo 1º, apartado 2.3., de la Junta Militar; en ejercicio de las facultades legislativas por ella conferidas,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Derógase la Ley 8531, por la cual se declaró de utilidad pública y sujetos a expropiación dos bienes inmuebles ubicados en la localidad de Munro, jurisdicción del Partido de Vicente López, identificados catastralmente como: Circunscripción V, Sección E, Manzana 49, Parcelas 6 y 7, para su donación a la Asociación Esteban Echeverría, con destino al funcionamiento del "Colegio Vélez Sársfield" e "Instituto Esteban Echeverría".

ARTÍCULO 2°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 8681/1976. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).